

24. 24. 54

INFORMACIÓN GENERAL			a v		773
Marque con una X e	I tipo de documento:				
CONTRATO	CONVENIO	Х	ORDEN DE ACEPTACIÓN	Espacio para registro CORDIS	
Número:	44	(de 2010		
denominado '	de un Fond 'Apoyo financier en Educación Sup	o p	ara estudiantes	' 1	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Contratista:				El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudio: Fundación Saldarriaga Concha.	Š

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN				10 10 10	
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	29	de	Enero	de	2010
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	NA	de	NA	de	NA
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	17	de	Junio	de	2010
Duración total:	4 años				
Fecha de terminación:	17	de	Junio	de	2014

	Adicional No.		Tiem	po (días calenda	ario)	
1	7 18	25 días cale	ndario (5 aŕ	ios), es decir has	sta el 16 de j	junio de 2019
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		16	de	Junio	de	2019

Adiciones					
Adicional No.		Valor (\$)			
		TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$30.000.000,00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.			
1	2	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$600.000.000,00). – FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.			
2	. 3	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$200.000.000.00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.			
	.	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$10.000.000,00) FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.			
		SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (7.500.000.00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.			
.	4	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (150.000.000.00) – FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.			



Valor total: \$ 4.051.218.687		
8	10	QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$579.193.687.00)
		TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) - LA FUNDACIÓN SALDARRIGA CONCHA
7	9	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$200.000.000.00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
		CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (120.000.000,00) – FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.
6 8		SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL (699.525.000,00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
		CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$160.000.000,00) – FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.
5	6	DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$207.500.000,00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
		DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (17.500.000.00) FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.
4	5	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (350.000.000.00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Suspens	siones						•
	Adicional No.			Tien	npo (días calend	lario)	
1							
2					, ,		
Fecha d suspens	e terminación de acuerdo con la sión:		día	de	mes	de	año
Modifica	aciones						
	Cláusula Nº		E	Breve des	cripción de la m	odificación	
1	PRIMERA ACLARACIÓN	\				omo Alianza Concepto N°.	
1	SEGUNDA	giro po cumpli a. Peri): El deser or cada una idas las sig feccionami	nbolso de a de las p guientes d ento y le	ausula al conve el valor del con partes aportante condiciones: galización del c nento Operativo	venio, se ha s, una vez onvenio, y	
		Lo anterior de conformidad con la justificación del interventor.					
_1	TERCERA	Pago	de la public	cación en	n el Diario Oficia	l	-
1	CUARTA	Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en el presente documento.					





$\overline{}$	<u></u>	
1	QUINTA	La liquidación de este adicional se hará simultáneamente con la del principal y adicionales, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia.
1	SEXTA	Este convenio adicional se perfecciona con la firma de las partes y para su legalización con el pago del pago de publicación en el Diario Único de Contratación, obligación que se entiende cumplida con la presentación del recibo de pago.
6	NOVENA	Se Modifica Parcialmente la Cláusula Novena del presente convenio en el sentido de establecer que la interventoría del presente convenio la efectuará la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, actualmente desempeñada por DIANA MARGARITA PERÉZ CAMACHO, Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, identificada con CC No. 52.927.789 de Bogotá. El contenido de la cláusula novena no afectado con esta modificación quedará igual y vigente.
7	PRIMERA, PRORROGA	Prorrogar el plazo de ejecución del presente convenio por el termino de 1825 días calendario (5 años), es decir hasta el 16 de junio de 2019.

PRIMERA, PRORROGA				zo de ejecución del presente convenio por el días calendario (5 años), es decir hasta el 16 de
BALAN	CE FINANCIE	RO		
			ceptación estipuló anticipo: SI s de la cuenta para la consignación d Número Cuenta:	de los anticipos en el cuadro a continuación Banco:
				ocumentos de programación y seguimiento del
			Formato control de seguirr anticipo*	niento Conciliación bancaria
Extracto	s bancarios		Certificación bancaria sob	re rendimientos financieros

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 2. Fecha de Desemboiso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo iniciai: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 6. Valor det anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 8. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 3. Valor inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones : En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

6Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS		<u>.</u>	
El contrato/convenio/orden	de aceptación generó rendi	mientos: SIX No	
Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio - Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

OBSERVACIONES: A la fecha el ICETEX no ha reportado esta información, razón por la cual se le ha requerido para que la allegue en el menor tiempo posible.

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUO, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.





42T 270 56

ESIZ	NDO TELES DEL SELETO			
	Estado de avance de la ejecución física	ı a la fecha (%)	75%	
i	Formula: Alcance Prestación Bien o Ser	vicio = % Total Pactado Contract	ualmente	
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forr		rato suscrito.	
Desc	ripción de la ejecución actual (De acuerdo con el	cronograma de actividades):	***	
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación		
		% de Avance: NA		
1	En este contrato no se pactaron obligaciones generales.	Descripción del avance: NA		
	generales.	Entrega producto Si No X Ubicación: NA		
Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Estado de avance	de la obligación	
1	Cofinanciar en lo que le corresponde según el presente Convenio, las solicitudes de crédito de los beneficiarios del programa en la línea pregrado, modalidad ACCES señalada en el reglamento de crédito, que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida.	% de Avance: 100%		
2	Exigir a cada beneficiario la suscripción y legalización de los documentos que respaldan el crédito educativo de ICETEX.	El ICETEX presentó, con cor estado definitivo de adjudicado la Alianza. Fueron adjudicado beneficiarios, de los cuales 2 activos.	te a 31 de julio de 2016 el ciones y legalizaciones de os créditos totales a 285	
3	Girar oportunamente a las Instituciones de Educación Superior (IES) los valores aprobados a cada uno de los beneficiarios favorecidos en el comité de crédito.	×		
		% de Avance: 100%		
4	Conformar, de común acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Saldarriaga Concha, el Comité Operativo que se encargará de redactar y organizar los términos para la creación del fondo-cuenta, objeto del presente convenio; durante cada reunión del comité se levantará acta.	Descripción del avance: El Comité Operativo ha sesionado en cinco oportunido 7 de septiembre 2010: Ap Operativo. 22 de noviembre 2010: Inforotras propuestas. 17 de marzo 2011: Análisi proceso de legalización por Evaluación del proceso de contra de julio de 2011: ICET semestral con el balance	lades: robación de Reglamento rme de preinscripciones y s de los avances en el parte de los beneficiarios. privocatoria y selección. TEX presenta el informe	



		convocatoria.
		19 de octubre de 2011. Se propone la realización de la convocatoria para el primer semestre de 2012
		05 de noviembre de 2012: Se presenta el avance en la preinscripción que estará abierta hasta el 22 de mayo, presentación informe financiero del ICETEX y análisis de nuevos factores en el proceso de selección de los aspirantes a la alianza.
i		Durante el 2013 no se desarrolló comité, debido a cambios de personal dentro del MEN, pero se desarrollaron las convocatorias correspondientes
		27 de Marzo de 2014 Se desarrolla comité para proyectar la prórroga del convenio y las acciones a desarrollar en el nuevo periodo de tiempo
		14 de Agosto de 2015 Se desarrolla comité para proyectar la prórroga del convenio y las acciones a desarrollar en el nuevo periodo de tiempo.
		En 2016 no se desarrolló comité pues se espera traslado de la estrategia de la Vicepresidencia de Crédito a la Vicepresidencia de Fondos, en pro de consolidar todas las estrategias de poblaciones en una sola vicepresidencia.
		En 2017 se tramita traslado del fondo previa desarrollo de comité
		Entrega producto Si No x Ubicación:
		% de Avance: 100%
5	Llevar a cabo el proceso de convocatoria, selección, calificación, adjudicación y legalización de los créditos de acuerdo a los criterios definidos en este convenio por el Ministerio, respondiendo al marco y condiciones del componente: "Equidad en el acceso" del	El ICETEX informó que adjudico, a julio de 2016, un total 285 créditos, de acuerdo con los criterios
	Proyecto ACCES.	Entrega producto Si No x Ubicación:
		% de Avance: 100%
6	Aprobar los deudores solidarios a través de la Central de Información que se tenga para tal fin.	Descripción del avance: Sexta Convocatoria El ICETEX aprobó créditos y subsidios a beneficiarios



925 2291 S7

		de acuerdo con los reglamentos operativos por un total activos de 285 a julio de 2016.		
		Entrega producto Si No x		
		Ubicación:		
7	Gestionar la recuperación de cartera cuando hubiere lugar a ello.	% de Avance: 75%		
		Descripción del avance (obligaciones 7,8,9,10,11):		
		✓ ICETEX presentó el informe del primer semestre de 2011, en el que se relacionan los giros a beneficiarios.		
8	Velar por la custodia y conservación de los convenios, títulos valores y demás documentos que respalden la cartera que se genere a favor	✓ ICETEX presentó el informe del segundo semestre de 2012, en el que se relacionan los giros a beneficiarios. (Informe anexo)		
	del fondo-cuenta.	✓ La alianza adjudica nuevas becas por un total de \$395.174.220,84 correspondientes a \$27.674.220,84 disponibles como saldo de la alianza según informe del ICETEX anexo y de nuevos recursos por un total de \$367.500.000 correspondientes a \$17.500.000 de la Fundación Saldarriaga Concha y adición 5 por parte del Ministerio de Educación Nacional por \$350.000.000		
9	Informar semestralmente al interventor del convenio sobre la gestión del convenio, especialmente en lo relativo al desarrollo del proyecto y al estado financiero.	✓ El ICETEX entrega informe financiero con corte 31 de Diciembre de 2014 en donde evidencia que no existen dineros del MEN sin comprometer a la fecha.		
10	Aportar los recursos necesarios para financiar en lo que le corresponde a las solicitudes de crédito que sean adjudicadas en el marco de la	✓ Se han desarrollado adiciones 6 y 8 con nuevos recursos y la adición 7 para prorrogar el convenio hasta el 2019		
	alianza constituida.	✓ El ICETEX presenta informe discriminando los recursos por entidad, comprometiendo primero los del Ministerio, reporte final a 31 de Agosto de 2014.		
	·	✓ El ICETEX presentó informe discriminando los recursos por entidad, con corte a 31 de marzo de 2015.		
	Girar oportunamente a los beneficiarios favorecidos mediante el comité de crédito, los valores aprobados con cargo al Fondo Especial.	✓ Se hizo la adición N° 9 por valor de \$200.000.000, desembolsados por el MEN.		
11		✓ El ICETEX presentó informe discriminando los recursos por entidad, con corte a Noviembre de 2015.		
-		✓ El ICETEX presenta informe discriminado a corte julio de 2016		
		Entrega producto Si _X No		
		Ubicación: El informe correspondiente se encuentra en las carpetas de la dirección		
12	Presentar al Comité Operativo los informes que	% de Avance: 75%		



	se requieran para la correcta administración de los recursos.	Descripción del avance: Novena Convocatoria ICETEX ha aportado la información requerida en cada reunión del Comité Operativo. Entrega producto Si No x Ubicación:
13	Consignar los valores que resulten por rendimientos financieros del fondo-cuenta de conformidad con las normas presupuestales vigentes.	% de Avance: 75% Descripción del avance: Novena Convocatoria Según informe entregado por el ICETEX con corte a julio de 2016, los rendimientos financieros acumulados suman \$382.267.663,62. Entrega producto Si_XNo Ubicación: El informe correspondiente se encuentra en las carpeta de la dirección
Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	% de Avance: NA
1	Para este contrato no se tienen previstas obligaciones ambientales.	Descripción del avance: NA Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA
1	Obligaciones de la Fundación Saldarriaga Concha Realizar oportunamente el aporte de que trata este convenio para garantizar el pago del setenta y cinco (75%) por ciento del valor de la matricula o sostenimiento de los beneficiarios del convenio durante los periodos académicos y depositar los recursos a favor del ICETEX en la cuenta indicada por el instituto.	% de Avance: 75% Descripción del avance: La fundación realiza los aportes de manera oportuna. Entrega producto Si No X Ubicación: NA
2	Suministrar al ICETEX la información necesaria para el desarrollo del objeto convenido, siempre y cuando esté a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.	% de Avance: 75% Descripción del avance: En los casos en que se requiere se entrega dicha información. Entrega producto Si No X Ubicación: NA
3	Presentar a través del interventor los requerimientos necesarios para el cumplimiento del convenio.	% de Avance: 75% Descripción del avance: La fundación, a través del interventor ha hecho los requerimientos necesarios para dar cumplimiento al convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: NA
4	Vigilar la correcta ejecución de los recursos transferidos.	% de Avance: 75% Descripción del avance: La fundación recibe los informes de la ejecución de los recursos transferidos y vigila



	· ·	que se hace la correcta ejecución de ellos.	
		Entrega producto Si No X	
		Ubicación: NA	
		% de Avance: 75%	
5	Hacer el seguimiento a los informes de gestión presentados por el ICETEX sobre la ejecución del convenio.	Descripción del avance: De acuerdo a la obligación y sobre este convenio, la fundación ha hecho el seguimiento de los informes de gestión presentados por el ICETEX Entrega producto Si No X Ubicación: NA	
		% de Avance: 75%	
6	Decidir los demás asuntos que se sometan a su consideración.	Descripción del avance: Cuando ha sido necesario, la Fundación ha decidido sobre los asuntos que se han sometido a su consideración.	
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA	
N°	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación	
		% de Avance: 75%	
1	Realizar el aporte de que trata este convenio para garantizar el pago de los gastos de administración a favor de ICETEX		
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA	
		% de Avance: 75%	
2	Suministrar al ICETEX la información necesaria para el desarrollo del objeto convenido, siempre y cuando esté a su alcance y no le corresponda	Descripción del avance : El MEN ha otorgado la información necesaria para el desarrollo del objeto del presente convenio.	
2	como obligación al contratista.	Entrega producto Si No X	
	-	Ubicación: NA	
		% de Avance: 75%	
3	Ejercer la interventoría del convenio de acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación para los efectos.	Descripción del avance: El MEN ha ejercido la interventoría del convenio, de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación.	
	para los electos.	Entrega producto Si No <u>X</u>	
		Ubicación: NA	
	Presentar a través del interventor los requerimientos necesarios para el cumplimiento del convenio.	% de Avance: 75%	
4		Descripción del avance: El MEN ha realizado los requerimientos necesarios para el cumplimiento del convenio, a través del interventor.	
	der convenio.	Entrega producto Si No X	
		Ubicación: NA	
		% de Avance: 75%	
5	Realizar oportunamente el giro establecido en el presente documento.		



		Ubicación: NA
ļ	Vigilar la correcta ejecución de los recursos transferidos.	% de Avance: 75%
6		Des c ripción del avance: El MEN vigila la correcta ejecución de los recursos transferidos.
	transiendos.	Entrega producto Si No X Ubicación: NA
transfer Hace 7 prese		% de Avance: 75%
	Hacer el seguimiento a los informes de gestión presentados por el ICETEX sobre la ejecución	Descripción del avance: El MEN realiza el seguimiento a los informes de gestión presentados por el ICETEX sobre la ejecución del convenio.
	del convenio.	Entrega producto Si No <u>X</u>
ļ		Ubicación: NA
		% de Avance: 75%
8	Decidir los demás asuntos que se sometan a su consideración.	Descripción del avance: El MEN toma las decisiones sobre asuntos que se someten a su consideración.
		Entrega producto Si No <u>X</u>
		Ubicación: NA
	Reconocer al ICETEX por concepto de gastos de administración un cinco por ciento (5%) de cada uno de los desembolsos que efectúe a los	% de Avance: 75%
9		de cinco por ciento (5%) de cada uno de los desembolsos
!	beneficiarios.	Entrega producto Si No <u>X</u>
L		Ubicación: NA

N°	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	Se requiere desarrollar traslado de la estrategia de la vicepresidencia de créditos a la de fondos para consolidar la misma	trasladar la estrategia a la vicepresidencia de fondos con	
2		3	,

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)

1. Se adjunta a este informe una copia del informe de ejecución financiera con fecha de corte 30 de noviembre de 2015 radicado el 11 de febrero de 2016. Estamos esperando respuesta del ICETEX para tramitar los siguientes.

er (

- 2. Se solicita Designar como supervisor del contrato 044 de 2010 al profesional especializado Código 2028 Grado 16 Giovanny Garzón Gil, a quien le corresponderá vigilar y velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes de conformidad con lo estipulado en el citado Contrato, en la Ley y en el Manual de Contratación de EL MINISTERIO y hacer los requerimientos del caso ya que el subdirector actual no posee el tiempo para cumplir con dichas funciones.
- 3. Se solicita Eliminar los numerales: 1. Cofinanciar en lo que corresponde según el presente convenio, las solicitudes de crédito de los beneficiarios del programa en la línea pregrado, modalidad ACCES señalada en el reglamento de crédito, que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida. 6. Aprobar los deudores solidarios a través de la central de información que se tenga para tal fin. 10. Aportar los recursos necesarios para financiar en lo que le corresponde a las solicitudes de crédito que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida de la cláusula del ICETEX para trasladar el fondo a la Vicepresidencia de Fondos. asumiendo el Ministerio y la Fundación el 100% del recurso para los beneficiarios.

4. Además de ajustar el alcance del convenio original para poder convertirse en fondo.

Se harán efectiva	as Pólizas (Diligencie con una X)	SI	NO	Х
¿Por qué? - Anexar Soportes	NA ·			
¿Se debe declarar el incumplim	niento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO	Х
¿Se interpusieron multas	? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO	Х

 	:		
1	NA		
2	NA		
3	NA		

Este informe corresponde al periodo comprendido entre septiembre a diciembre de 2016 Para constancia de lo anterior. se firma la presente certificación a los 05 días del mes de diciembre de 2016

ANEXOS	OBSERVACIÓN	
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	X

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Jaime Andres Vargas Vives

Cargo:

Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES

Fecha:

01 de marzo de

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor